



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior

19-2-20-365

INFORME DE EVALUACIÓN

Diseño Urbano y del Paisaje

Licenciatura

Universidad Autónoma de Sinaloa

Dictamen: Acreditado

Vigencia de este reconocimiento:

Junio de 2020 a julio 2025

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Junio 2020

www.ciees.edu.mx

Miembros del Comité Interinstitucional de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Mtro. Tenoch Huematzin Bravo Padilla
Universidad de Guadalajara, División de Artes y Humanidades

Mtro. Saulo Ángel Favela Castro
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Mtra. Martha E. Gaona Franco
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

M.C. Roberto de Jesús Gómez Estrada
Universidad Juárez del Estado de Durango

M.Cs. Fernando Gutiérrez Hernández
Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

Lic. José Luis Martínez Durán
Universidad Autónoma Metropolitana

Dr. Luis Ramón Mora Godínez
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey

Mtra. Elva Yadhira Ornelas Sánchez
Idea Couture

Dr. Héctor Quiroz Rothe
Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Arquitectura

Mtro. Said Zaldívar Hernández
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense



**Comisión de Pares Académicos Externos
(visita de evaluación)**

Dr. José Francisco Ruíz González
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Mtro. Ernesto Martínez Quezada
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Mtro. Roberto de Jesús Gómez Estrada
Universidad Juárez Del Estado De Durango

**Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional
de Arquitectura, Diseño y Urbanismo**

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas
Vocal Ejecutivo

Lic. Estephania Samperio Ruiz
Asesor institucional del proceso en CIEES

1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Licenciatura en Diseño Urbano y del Paisaje de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Culiacán, Sinaloa, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 1 al 4 de junio de 2020, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.

Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la XVI Sesión del Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de los CIEES, celebrada el día 15 de junio de 2020, se analizó la evaluación realizada al programa Licenciatura en Diseño Urbano y del Paisaje que se imparte en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara la **Acreditación con vigencia de cinco años**, por cumplir satisfactoriamente con la mayoría de los estándares establecidos por los CIEES.

Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- La estrecha relación entre el departamento de prácticas profesionales y los solicitantes ha resultado de gran utilidad para que alumnos encuentran su primer empleo y sean contratados al concluir sus estudios.
- Se cuenta con una coordinación comprometida con los propósitos y objetivos del programa educativo, además su responsable, se percibe como una persona interesada en continuar superándose para brindar un mejor servicio.
- Se tiene una organización administrativa sólida y normada, con un plan de desarrollo institucional estructurado.

Problemática identificada en el programa educativo

A continuación, se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

- El plan de estudios y su mapa curricular no han sido actualizados desde la creación del programa educativo, pues no se cuenta con una programación definida para su actualización.
- La infraestructura académica no es adecuada para atender a la matrícula, faltan talleres y un laboratorio con equipo especializado para la disciplina.
- Falta fortalecer a la planta docente con la inclusión de especialistas en el área de diseño urbano y del paisaje.
- El programa de seguimiento a egresados no garantiza la generación de información estadística confiable, para mejorar el programa educativo.

2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

VALORACIÓN Los propósitos del programa educativo son claros y pertinentes, sin embargo, no hay suficientes evidencias de su cumplimiento. Se han realizado algunas adecuaciones y, aunque se tiene prevista la actualización del plan de estudios, no se cuenta con una planeación para realizarla. El estudio de factibilidad se realizó cuando se creó el programa, por lo tanto, está desactualizado, solo se han realizado algunas consultas informales con los empleadores. No se cuenta con un plan de desarrollo propio del programa, sus objetivos, acciones y estrategias de mejora son los que marca la Facultad y la Institución, los cuales son conocidos por las autoridades y por la comunidad del programa.

El perfil de egreso especifica claramente todos los atributos que debe desarrollar el estudiante durante su trayectoria escolar, es congruente con los propósitos del programa educativo, sin embargo, no es del todo acorde con las demandas actuales del ejercicio profesional.

RECOMENDACIONES

1. Revisar y adecuar el perfil de egreso de acuerdo con las demandas actuales de la disciplina.
2. Elaborar un plan de desarrollo propio del programa educativo.
3. Realizar un estudio de factibilidad del programa educativo.

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

VALORACIÓN Se cuenta con una normativa institucional, la cual se difunde de manera adecuada y se vigila su cumplimiento. La matrícula de programa educativo

es baja, por lo tanto, los recursos que se le otorgan son limitados.

La estructura organizacional es suficiente y pertinente para la operación adecuada del programa educativo. La infraestructura académica es suficiente pero no es funcional para la realización todas las actividades señaladas en el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

4. Consolidar la estructura organizacional de operación del programa educativo.
5. Fortalecer la planta docente con especialistas en urbanismo de acuerdo con cada área de aprendizaje.
6. Establecer las estrategias necesarias para la obtención de mayores recursos.

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)**VALORACIÓN**

El programa educativo opera en concordancia con el modelo educativo declarado por la institución, está basado en competencias, toda la comunidad administrativa y docente lo conoce y lo aplica en cada una de sus áreas; también es difundido entre la comunidad estudiantil.

El plan de estudios y su mapa curricular están desactualizados y no son acordes con los requerimientos actuales de la disciplina o profesión.

Los contenidos de los programas de asignatura están declarados en un formato único y cuentan con los requisitos académicos establecidos en la normativa institucional, incluyen la bibliografía básica y se tienen procedimientos para garantizar su cumplimiento.

RECOMENDACIONES

7. Actualizar el plan de estudios de acuerdo con las tendencias más actuales del Diseño Urbano y del Paisaje.
8. Revisar y actualizar la estructura del mapa curricular y los contenidos de los programas de asignatura con base en la actualización del plan de estudios.

Categoría 4. Actividades para la formación integral**VALORACIÓN**

Las actividades complementarias son genéricas y la mayoría de ellas depende de la institución. La facultad ofrece algunos eventos periódicos, pero no se encuentran inscritos como parte de un sistema de actividades extracu-

riculares. La participación de los estudiantes en actividades complementarias a las disciplinares para su desarrollo integral es limitada y no es obligatoria.

El nivel de dominio del idioma inglés es mínimo en comparación al necesario para su desempeño profesional. Tienen un Centro de idiomas que les brinda cursos de otras lenguas, pero no son obligatorios.

El programa educativo no cuenta con una guía de certificaciones externas de la disciplina y no estimula la obtención de certificaciones en sus estudiantes.

RECOMENDACIONES

9. Incentivar la participación de los alumnos, en actividades extracurriculares complementarias para su formación.
10. Fortalecer las condiciones para garantizar el dominio de una segunda lengua.
11. Promover en los alumnos la certificación externa de algún estándar de competencia profesional.

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa**VALORACIÓN**

Los procesos de ingreso son abiertos y transparentes, la Institución posee una política de inclusión total, sólo se condicionada cubrir los requisitos de educación media superior y obtener un promedio aprobatorio, lo que no garantiza el cumplimiento del perfil de ingreso.

La difusión y promoción del programa es adecuada, se llevan a cabo muestras profesiográficas y visitas a escuelas preparatorias, sin embargo, el número de aspirantes es bajo.

Al ingreso, los estudiantes reciben una plática de inducción en la que se les explica el plan de estudios y su mapa curricular, así como el perfil de egreso. Las necesidades académicas de los alumnos de nuevo ingreso son detectadas de manera empírica por los maestros de primeros semestres y se implementan acciones para regularizar o nivelar aquellos alumnos que lo requieren.

No se cuenta con cursos propedéuticos de nivelación o clínicas para fortalecer habilidades.

RECOMENDACIONES

12. Mejorar las estrategias de difusión del programa educativo para aumentar el número de aspirantes.
 13. Buscar los medios necesarios para garantizar el cumplimiento del perfil de ingreso.
-

-
14. Establecer cursos de regulación formales para los alumnos de nuevo ingreso que lo necesiten.
-

Categoría 6. Trayectoria escolar

VALORACIÓN La institución cuenta con un sistema de control escolar para conocer la trayectoria académica de los estudiantes, la información se analiza periódicamente y se le entrega a los coordinadores y tutores para establecer acciones de mejora.

Se cuenta con un programa de tutoría y asesoría académica para los estudiantes que lo requieren, sin embargo, la evidencia que se tiene no deja claro si los resultados son efectivos para disminuir el rezago o la deserción.

Las prácticas profesionales son parte del mapa curricular, las actividades que realizan se supervisan y se evalúan para garantizar que sean afines a la disciplina.

-
- RECOMENDACIONES**
15. Utilizar la estadística proporcionada por el Departamento Escolar para implementar estrategias de mejora.
 16. Mejorar el programa de tutorías y asesorías que reciben los alumnos.
 17. Incrementar las prácticas de campo y las visitas al sector profesional en las asignaturas que lo requieran.
-

Categoría 7. Egreso del programa

VALORACIÓN El procedimiento de titulación es claro y sencillo, las opciones de titulación son viables y factibles para los egresados, estas modalidades son transmitidas a los estudiantes y las conocen. Los trámites para titulación están bien reglamentados y son ágiles.

Existen mecanismos que orientan a los estudiantes para insertarse al mercado laboral, a pesar de existe una bolsa de trabajo, el medio más efectivo para vincular a egresados con empleadores han sido las prácticas profesionales.

-
- RECOMENDACIONES**
18. Evaluar las modalidades de titulación de acuerdo con las necesidades del programa educativo.
 19. Mejorar los mecanismos de difusión de la bolsa de trabajo entre alumnos y posibles empleadores.
-

20. Fortalecer las áreas correspondientes para el fomento emprendedor.

Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)

VALORACIÓN El programa no exige un nivel determinado en el dominio de una segunda lengua, lo cual queda sujeto a la voluntad de los estudiantes.

No existe evidencia de que algún egresado haya obtenido alguna certificación profesional externa.

La participación estudiantil en congresos, concursos y exhibiciones de la disciplina es limitada.

No se aplican exámenes externos para la evaluación de los egresados, los procedimientos para evaluar el cumplimiento del perfil de egreso no son periódicos ni sistematizados; por lo que no hay evidencia del nivel de logro obtenido por los egresados.

-
- RECOMENDACIONES**
21. Enfatizar las actividades necesarias para elevar el nivel de dominio de una segunda lengua.
 22. Incrementar los apoyos para la participación de los estudiantes en congresos, concursos y exhibiciones del área disciplinaria.
 23. Fomentar la certificación de los alumnos en alguna competencia disciplinaria.
-

Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)

VALORACIÓN Se detecta que la causa de deserción temprana es por motivos de origen vocacional y por tener alumnos de segunda opción. Se han implementado acciones para abatirla, sin embargo, los resultados no han sido los esperados.

La eficiencia terminal y de titulación son adecuadas con base en la matrícula y del contexto general del programa, pero su porcentaje no es el deseado.

El procedimiento para conocer la opinión de los egresados es sistemático e incipiente, por el momento no se cuenta con un mecanismo efectivo para integrar las opiniones de los egresados en la adecuación del plan de estudios o para mejorar y hacer cambios curriculares.

-
- RECOMENDACIONES**
24. Implementar acciones adecuadas para minimizar el porcentaje de deserción de los estudiantes.
 25. Evaluar las estrategias para incrementar la eficiencia de titulación
-

que hasta ahora han sido realizadas.

26. Considerar las opiniones de egresados y empleadores en la actualización del programa educativo.
-

Categoría 10. Personal académico (categoría básica)

VALORACIÓN Se cuenta con un número suficiente de docentes para impartir el total de las asignaturas y atender el total de la matrícula, sin embargo, la mayoría es de formación arquitecto.

Se cuenta con un programa de evaluación docente, los resultados son utilizados por la institución junto con la coordinación para determinar acciones de mejora.

Se tienen programas formales para la superación disciplinaria y la capacitación académica de los docentes.

La investigación está incluida en los propósitos del programa, por lo que se cuenta con grupos colegiados que la generan.

- RECOMENDACIONES**
27. Fortalecer el cuerpo docente con especialistas en el área disciplinaria del urbanismo.
28. Retroalimentar a cada docente de manera sistematizada, con los resultados de su evaluación.
-

Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)

VALORACIÓN Las aulas y talleres son suficientes, pero su mobiliario, equipo de proyección, seguridad y confort no son apropiados. El espacio para prácticas de laboratorio es insuficiente, debido a que, por el momento, sólo hay uno para toda la Facultad.

Las instalaciones fuera de las aulas son adecuadas para el desarrollo de ciertas actividades, sin embargo, no se cuenta con un programa de protección civil, ni personal capacitado, faltan manuales de operación de equipos, rutas de evacuación, señalización y extintores en algunos sitios.

La biblioteca es funcional y su servicio es eficiente, se dispone del acervo contenido en los programas de las asignaturas y unidades de aprendizaje. Sin embargo, aunque existen convenios para préstamos interbibliotecarios y acceso a bases de datos remotas, la existencia de ejemplares no es confiable.

Los servicios de internet son deficientes y el software específico para el pro-

grama educativo no está actualizado ni es suficiente para atender a la matrícula.

RECOMENDACIONES

29. Mejorar las condiciones de infraestructura académica de acuerdo con el número de matrícula de programa educativo.
30. Adecuar el mobiliario para las actividades de cada área académica.
31. Elaborar un programa de protección civil y capacitación de brigadistas propios de la facultad.
32. Incrementar los equipos tecnológicos para el campo de la disciplina.
33. Establecer un programa que garantice las condiciones de higiene y venta de alimentos saludables.

Categoría 12. Servicios de apoyo**VALORACIÓN**

El área administrativa está bien estructurada y muestra una disposición autónoma respecto a la administración institucional general.

El departamento de control escolar administra la trayectoria académica de los estudiantes, desde su ingreso hasta la obtención de su título y es el encargado de proporcionar información estadística periódicamente.

La facultad no cuenta con espacios para la atención física y emocional de los estudiantes que lo requieran.

Existe un programa de becas y apoyos estudiantiles los cuales son difundidos a los estudiantes y se les apoya para tramitarlos.

El campus cuenta con el suficiente transporte público para cubrir la demanda y los horarios escolares. Además, la institución cuenta con transporte propio, para viajes de estudio.

RECOMENDACIONES

34. Destinar los espacios necesarios, para los servicios de bienestar estudiantil dentro de la facultad.
35. Fortalecer la difusión de programa de becas, con el fin de incrementar el número de alumnos beneficiados.

Infraestructura del plantel**VALORACIÓN**

Las instalaciones en lo general están cuidadas. Se notan pequeños desperfectos principalmente en el mobiliario, además faltan extintores y señaliza-

ción de protección civil, se han acondicionado algunos accesos para personas con alguna discapacidad, pero no se cuenta con la infraestructura necesaria para ellos en los edificios, se cuentan con pocos sanitarios y no tienen bebederos de agua potable.

La vigilancia es adecuada, cuentan con pocas áreas de descanso, los jardines y patios se observan limpios y con el mantenimiento adecuado.

RECOMENDACIONES

- 36. Mejorar las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad.
 - 37. Instalar la señalética correspondiente de protección civil, rutas evacuación y puntos de reunión.
-

3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018* (www.ciees.edu.mx).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación

Categoría 1. Propósitos del programa

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

- 2.1) Registro oficial del programa
- 2.2) Normativa específica del programa
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa

EJE 2. Currículo específico y genérico

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

Categoría 4. Actividades para la formación integral

- 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

Categoría 6. Trayectoria escolar

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

Categoría 7. Egreso del programa

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

EJE 4. Resultados

Categoría 8. Resultados de los estudiantes

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
 - 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
 - 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales
-

- 8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes
- 8.5) Certificaciones externas obtenidas
- 8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

Categoría 9. Resultados del programa

- 9.1) Deserción escolar
- 9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)
- 9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes
- 9.4) Egresados cursando estudios de posgrado
- 9.5) Opinión de los egresados

Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 10. Personal académico

- 10.1) Composición actual del cuerpo docente
- 10.2) Evaluación docente
- 10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica
- 10.4) Articulación de la investigación con la docencia

Categoría 11. Infraestructura académica

- 11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento
- 11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos
- 11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)
- 11.4) Biblioteca y acervo
- 11.5) Servicios tecnológicos

Categoría 12. Servicios de apoyo

- 12.1) Administración escolar
- 12.2) Servicios de bienestar estudiantil
- 12.3) Becas y apoyos estudiantiles
- 12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)
- 12.5) Servicio de cafetería

Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

38. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
39. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
40. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.
41. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos es-

tablecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

42. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no solo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita

que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.

Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no solo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

Directorio institucional

Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype

Coordinador General

Dra. Rocío Llerena de Thierry

Vocal Ejecutiva

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura

M.C. Francisco Montes de Oca Garro

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

Mtro. José Alberto Gaytán García

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Mtro. David René Thierry García

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

Mtra. Dulce María de los Ángeles Guadalupe Nieto de Pascual Pola

Directora Técnica

Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano

Directora Administrativa

Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza

Titular de la Unidad de Sistemas e Informática